



## Resolución Directoral

Comas, 18 FEB 2025

### VISTO:

Visto; El Expediente N° 25-002804-001 que contiene la Nota Informativa N° 058-DC-HSEB-2025, sobre la propuesta de asignación de funciones como Jefe del Servicio de Cirugía Especialidades II, del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, y el Informe Técnico N° 063-2025-ETGE-OP-HNSEB de fecha 10 de febrero del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la R.D N° 013-92-INAP-DNP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 013-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 12 de enero del 2024, se asignó a la servidora profesional pública nombrada **M.C. Elba Ruth AGUILAR LINAREZ**, las funciones como Jefe del Servicio de Cirugía Especialidades II, del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Nota Informativa N° 058-DC-HSEB-2025, de fecha 27 de enero del 2025, el Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, ha visto por conveniente proponer el cambio en la jefatura del Servicio de Cirugía Especialidades II, solicitando el término de la **M.C. Elba Ruth AGUILAR LINAREZ**, conferida mediante Resolución Directoral N° 013-2024-SA-OP-DG-HNSEB, y proponiendo al servidor profesional **M.C. Carlos Claudio RAMOS URIBE**, la asignación de funciones, como Jefe del Servicio de Cirugía Especialidades II, del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N° 063-2025-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 10 de febrero del 2025, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, del servidor profesional **M.C. Carlos Claudio RAMOS URIBE**, como Jefe del Servicio de Cirugía Especialidades II, del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones de la servidora profesional **M.C. Elba Ruth AGUILAR LINAREZ**, como Jefe del Servicio de Cirugía Especialidades II, del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", otorgado mediante Resolución Directoral N° 013-2024-SA-OP-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo Segundo.** - **ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al servidor profesional **M.C. Carlos Claudio RAMOS URIBE**, las funciones como Jefe del Servicio de Cirugía Especialidades II, del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Tercero.** - **DISPONER**, que el funcionario entrante del presente acto resolutivo, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente, durante el periodo de 15 días hábiles

**Artículo Cuarto.** - **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo Quinto.** - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 019608 RNE. 014010

CABM/MVRR/LMGD/PPAM/ETM/jce

**DISTRIBUCION:**

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Departamento de Cirugía
- Interesados
- Legajos
- Archivo.